

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 2.897/2022

Título: BASES DEL XVI CONCURSO DE TIRO DE MULAS DENTRO DE LA FERIA DE GANADO (FERIA REAL 2022).

BDNS (Identif.) 640982

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/640982>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todos los dueños de équidos que posean el correspondiente documento de identificación equino del animal, estén en perfectas condiciones y cumplan el condicionado sanitario.

De la misma manera la firma de la solicitud de inscripción conlleva la aceptación de cada una de las presentes normas de participación.

Segundo. Objeto:

El objeto fundamental es la celebración del Concurso de tiro de

mulas/os, dentro de la Feria de Ganado, en su decimosexta edición, que tendrá lugar el día 30 de julio de 2022.

Tercero. Bases Reguladoras:

Se aprobaron por Junta de Gobierno Local celebrada el día 18 de julio de 2022, y pueden consultarse en la sede electrónica:

<https://aguilar-ofvirtual.e-admin.es/apidocumental/firma/resguardo?pCsv=2CD96EF00885F2B24EC3&pFechaInsercion=25-07-2022%2014:05:12>

Cuarto. Cuantía:

El presupuesto disponible para el Concurso de tiro de mulas/os dentro de la Feria de Ganado (Feria Real 2022) a la que se refiere la presente convocatoria es de 1.500,00 euros, que se imputaran a la aplicación 3380/485.01 del Presupuesto General de la Corporación Local para el ejercicio 2022

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de inscripción para tomar parte, tanto en la exhibición, como en el Concurso de tiro, se presentarán en el mismo lugar de la celebración de la Feria de Ganado y el mismo día, hasta las diez de la mañana.

Sexto. Otros datos:

La presentación de la solicitud por parte del interesado se realizará en el mismo lugar de la celebración de la XVI Feria de Ganado y el mismo día, ajustándose al modelo que figura en las bases aprobadas y con la documentación allí especificada.

Aguilar de la Frontera, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Presidenta, Carmen Flores Jiménez.